Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obrs Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del controto que se cita (06.329.442/2111).

Ilmos. Sres .: ,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Controtos del Estado, se hoce público que por esta Consejería se ha odjudicado definitivamente las obras Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ojén (Málago), correspondiente ol Expediente 06.329.442/2111 a lavor de la empresa DEDALO CONSTRUCCIONES S.A. en la cantidad de 50.721.300 pesetas.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla; 10 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obrs Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/501).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hocer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subosta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en los montes «El Cabo» y «Baldíos de Niebla», n° 46 de los de U.P. propiedod del Ayuntamiento de Niebla (Huelva)».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de marzo de 1988. Importe de adjudicación: 79.119.000 pts. Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1988. – El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/507).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artícula 38 de lo Ley de Contratas del Estada y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del cantrato de abras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Trotamientos selvícolas en el monte «Coto Mazagón» y otros, H-1002, propiedad del IARA (Huelva)».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de marzo de 1988.

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de marzo de 1988. Importe de adjudicación: 109.448.000 pts. Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sèvilla, 5 de abril de 1988. – El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

# CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de abril de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de seguro de responsabilidad civil del personal docente de los niveles na universitarios dependientes de la Consejería, en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, esta Consejería ha resuelto adjudicar, por el importe que se señala, el contrata que a continuación se relaciona, por el sistema de concurso:

Seguro de Responsabilidad Civil del personal docente de los niveles no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares.

Adjudicatario: «Assicurazioni Generali», por importe de diez millones setecientas treinta y cuatro mil seiscientas veinticinco pesetas (10.734.625 pts.).

Sevilla, 8 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

## AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO de concurso (PP. 341/88).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntomiento, en Sesión de 25.3.1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la adjudicación por concurso de la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto de esta locolidad, se expone ol público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplozaría, si resultara necesario, en caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto.

. Canon. El canon mínimo se fija en 200.000 pesetas anuales. Duración de la concesión. Tendrá una duración máxima de 5

anos. Garantías. Provisional: 6.000 pesetas. Definitiva: 60.000 pese-

tas. Extremos sobre los que ha de versar la licitación. Los que figuran en el Pliega de Condiciones Económico-Administrativas.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 díos hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncia del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones. En este Ayuntamiento, a las 12 horas del dío siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del Pliego de Condiciones. Podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. No se precisan.

#### MODELO DE PROPOSICION

- a) Plazo de reversión (señalar, en su caso, si lo anticipa y número de años).
- b) Pago del canon anual al Ayuntamiento lindicar la contidad anual que se ofrece).
  - c) Abaratamiento de los precios a percibir del público usuario

(indicar el tanto por ciento que rebaja, en su caso, en relación con los precios medios habituales en los Bares de la localidad).

d) Se encuentrá empadronada en el Municipio de .
 len caso de estarlo en Marchena, indicar antigüedad).

f) Es (o no es, en su caso) titular de establecimiento mercantil o industrial instalado en

Al mismo tiempa declara que no se encuentra comprendido en ninguno de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y concordantes, acompañando justificante de haber constituido la garantía provisional

(lugar, fecha y firma)

Marchena, 29 de marzo de 1988. – El Alcalde, Manuel Ponce Oña.

# AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO (PP. 346/88).

El Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado el Pliego de Condicianes que regirá la subasta para enajenación de una parcelo de propiedad municipal en el término de Jamilena, se expone al público en el Negociado 3° de Secretaría, por plaza de ocho díos, para que durante el mismo pueda ser examinado y presentarse contra aquél las reclamaciones pertinentes.

Simultóneamente se convoca la subasta de referencia con orregla a las siguientes bases:

Objeta: Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela de propiedad municipol, sita en el lugar conacido por «La Salvaora», en el término de Jamilena.

Tipo de licitoción: Se fija en 713.250 pesetos, al alza.

Pliego de condiciones: Se halla a disposición de los interesados en el Negociado 3° de Secretoría, junto con el expediente.

Garantías: La provisional se fija en el 3% del tipo de licitación. Al trotarse de una venta ol cantado cuyo precio será satisfecho antes de la firmo de la correspondiente escrituro pública, no se fija garantía definitiva.

Presentación de plicas: Las proposiciones ocompañadas en el

mismo sobre de los documentos preceptuados en la Condición  $5^{\rm o}$  del Pliega, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las doce horas del dia siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicoción del presente anuncio en aquel de los Baletines Oficiales (de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado) que lo publique en último lugar.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, con domicilio en
callenúmnúm.
y D.N.I. núm , en nombre propio
(o en representación de
según acredito can) enterado de las
Pliegos de Condiciones que rigen la subasta para enajenación de
una parcela de propiedad municipal en el términa de Jamilena, los
acepta integramente y ofrece como precio de la parcela subastada
la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente)
incerta y mina dei proponento

Torredonjimeno, veintiocho de marza de mil novecientos ochenta y ocho, – El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

#### AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

RESOLUCION de 8 de abril de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contrator, mediante concesión administrativa, la explotación completo del servicio municipal de abastecimiento de agua en su término municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 1988, adjudicó a través de la forma de concurso, para contratar mediante concesión administrativo, la gestión y explotación del Servicio Municipal de Abostecimiento de Agua en su término municipal, a la Empresa Técnica de Depuración, S.A. (TEDESA), de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 124,1) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Arahal, 8 de abril de 1988. – El Alcalde, Manuel Bravo García.

## 5.2. Otros anuncios

# CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad público de la instalación eléctrica que se cita (RAT 12.868) (146.536) (PP. 312/88).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autarización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenadas en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzasa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreta 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspasa de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a prapuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cío Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla-41004.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente final 1º fase. Final: Apoyo proyectado.
Términos municipales afectados: Utrera. Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 3,545.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-ac. 116,2 mm².
Apoyos: Metálicas.
Aisladores: Cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Reforma en su  $2^{\alpha}$  fase par aumento de demanda de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 6.780.265.

Referencia R.A.T.: 12.868; Expediente: 146.536.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalodos en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzoso y sanciones en moteria de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.